



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**
*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

INVITACION PÚBLICA

Nro. 03

En cumplimiento a lo establecido en la ley 715 de 2001 Art. 13, Decreto 4791 de 2008 Art. 5 y 17, Acuerdo Directivo Nro 04 de septiembre de 2017 aprobado por el Consejo Directivo y ratificado por acuerdo Directivo 003 del 11 de julio de 2019 mediante el cual se ajusta y se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios que no supere la cuantía de los 20 SMLMV, los cuales son requeridos por el Centro Educativo para su normal funcionamiento, se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se requiere prestación de servicio de transporte para los estudiantes de Centro Educativo Permanente Mazo y su anexo Centro Educativo Piedras Blancas, para una salida pedagógica que se realizará al Parque Recreativo Comfama Rionegro como estrategia Edu-Entretenimiento.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

Prestación de servicio de transporte de estudiantes para el desarrollo de salida pedagógica y recreativa para el día 07 de octubre de 2022. Hora de salida: 8:00 a.m Hora de regreso: 5:00 p.m.

Corregimiento Santa Elena –Vereda Mazo Teléfonos: 3004120925
Email: pemazo@gmail.com

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

	DETALLE	CANTIDAD
3.	Servicio de transporte:	
4.	(Buseta para 40 personas) ida y regreso del Centro Educativo al Parque Recreativo Comfama Rionegro– Parque Recreativo Comfama Rionegro al Centro Educativo. Hora de salida: 8:00 a.m Hora de Regreso Aproximada: 5:00 pm Alumnos Beneficiarios del CE Permanente Mazo y CE Piedras Blancas: 80 Nota: Los estudiantes del CE Piedras Blancas Se recogen en el Estadero el Tambo de la vereda Piedras Blancas.	2

3. **PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de: \$(1.000.000) Un Millón de Pesos incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	03
Valor:	\$1.000.000
Autorizados por	Rectoría

FORMA DE PAGO: El pago se realizará una vez se reciba a satisfacción los bienes solicitados.

4. **LUGAR Y ENTREGA DE PROPUESTAS.**

Se reciben las propuestas en el horario definido en el cronograma de esta invitación, en la Secretaría del Centro Educativo Permanente Mazo, Corregimiento de Santa Elena, Vereda Mazo, Teléfono 3004120925. Email: pemazo@gmail.com

Serán admitidas las propuestas enviadas por correo certificado (empresa de entrega) siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación y arriben dentro del término estipulado para la recepción de propuestas, en la fecha y hora señaladas.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Secretaría del Centro Educativo.

5. **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.**

Cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación del servicio a contratar.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación invitación Pública	No se realiza la fijación de la invitación pública porque por cambios en el SECOP II no se ha actualizado la página para el Centro educativo por problemas ajenos a la institución. Octubre 5 de 2022	No se fija	
Presentación de la propuesta observaciones y sugerencias a la invitación pública	No se realiza la fijación de la invitación pública porque por cambios en el SECOP II no se ha actualizado la página para el Centro educativo por problemas ajenos a la institución. 5 y 6 de octubre		
Respuesta a las Observaciones presentadas	6 de octubre	12:00 m	De manera electrónica a email pemazo@gmail.com
Entrega de propuestas - Cierre del proceso (Acta de apertura y cierre. publicación)	7 de octubre de 2022	11:00 am	Solo se recibirán propuestas Secretaría del Centro Educativo Publicación en cartelera Institucional
Publicación de informe de Evaluación Preliminar (Propuestas presentadas y valor)	No se realiza la fijación de la invitación pública porque por cambios en el SECOP II no se ha actualizado la página para el Centro educativo por problemas ajenos a la institución. 10 de octubre		
Publicación informe Final de Evaluación	10 de octubre de 2022	11:00 am	Cartelera del Centro Educativo
Resolución de Adjudicación	11 de octubre de 2022	12:00 m	Cartelera institucional del Centro Educativo
Firma de contrato	12 y 13 de octubre de 2022	10:00 a.m	Cartelera institucional del Centro Educativo

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse por correo electrónico, el cual contendrá la siguiente información:

Nombre del proponente

Carta de presentación.

Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Permanente Mazo.

Los requisitos habilitantes

7. REQUISITOS HABILITANTES

- a.** Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b.** Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c.** Matrícula mercantil (si es comerciante persona jurídica).
- d.** Copia de registro único tributario (RUT).
- e.** Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f.** Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g.** Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- h.** Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- i.** Hoja de vida.
- j.** Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- k.** Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica.

8. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a.** Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b.** Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c.** Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d.** Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e.** Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE

- ☐ Propuesta económica, el que oferte el menor precio. 40%
- ☐ Calidad del producto 40%

☐ Experiencia en la prestación del servicio 20%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.

9. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 5 días del mes de octubre de 2022.



Gloria Eugenia Quintero Hernández
Directora C.E. Permanente Mazo